

ADENDA No. 1

Invitación Abierta No. 008-2020



En razón al proceso de Invitación Abierta No. 008-2020, el cual tiene la Implementación, gestión y mantenimiento de la solución de anti (Endpoint Detection and Response) incluido el licenciamiento, para dispositivos de la compañía (PC y servidores) para el control de amenazas como Virus, Malware, Spyware, Adware y garantizar la protección de los equipos de LA PREVISORA S.A., de manera eficaz, así como fortalecer el esquema de seguridad, ciberseguridad, y movilidad, cumpliendo con las recomendaciones expresadas por la Gerencia de Riesgos y los entes de control.", la Subgerencia de Infraestructura y Servicios de TI de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 008-2020:

2020-CE-0267229-0000-01
27/08/2020 14:27:04

Aclaremos que las modificaciones se encuentran resaltadas en rojo y con subraya al texto.

1. Se modifica el numeral 1.20 "Cronograma de la Invitación Abierta No. 008-2020", el cual quedará así:

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación de pliegos en la página Web y apertura del proceso de contratación.	20 de agosto de 2020
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al pliego de condiciones	24 de agosto de 2020
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al pliego de condiciones	26 de agosto de 2020
Recepción de propuestas	<u>31 de agosto de 2020 a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 2:00 p.m., vía correo electrónico</u>
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	<u>31 de agosto de 2020 a las 3:00 p.m. mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams</u>
Publicación de evaluación	<u>7 de septiembre de 2020</u>
Término para revisión de propuestas	<u>9 de septiembre de 2020,</u>

	<u>previa solicitud vía mail.</u>
Recibo de observaciones a las evaluaciones	<u>9 de septiembre de 2020</u>
Resultado del proceso	<u>11 de septiembre de 2020</u>

- 2.** Se modifica el numeral 3.3.1. denominado “Experiencia del proponente”, con el fin de ajustar lo siguiente:

“3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta dos (2) certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:

- *El objeto de las dos (2) certificaciones solicitadas deberá ser igual o similar al de la presente invitación, donde se evidencie la experiencia en solución servicios especializados de soporte en productos de Antivirus y/o EDR. (...).”*

- 3.** Se modifica el numeral 4.2.2. que hace parte del ítem 4.2. denominado “Certificados por parte del fabricante”, de la siguiente forma:

*“4.2.2. El **PROPONENTE** deberá adjuntar la calificación y/o certificación donde se confirme que se encuentra en el cuadrante de Gartner sobre los productos o servicios ofrecidos en el objeto de la presente invitación.”*

- 4.** Se modifica el numeral 7. que hace parte del ítem 4.3, denominado “Obligaciones especiales del servicio”, en los siguientes términos:

“7. Garantizar la entrega de un licenciamiento mínimo con cobertura de dos (2) dispositivos por usuario (pc y móvil)”

Dada el 26 de agosto de 2020,



CINDY MARCELA AGUILERA MORENO
Subgerente de Infraestructura y Servicios Tecnológicos

Anexo: 0

Copia: 0

Elaboró: Siomara Lucia Barrera Correa

Revisó: Siomara Lucia Barrera Correa
Joan Sebastian Hernandez Ordoñez

Cindy Lorena Pedroza Cruz

Edilberto Pineda